



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia n° 46 y n° 53, de fecha 18 y 19 de enero de 2012 respectivamente, se ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la necesidad de proceder a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos presentados en la convocatoria pública aprobada mediante Acuerdo n° 1 de la sesión extraordinaria del Consejo Rector del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” de fecha 20 de octubre de 2011, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un/una Gerente para el IASS, y

Resultando que, mediante Decreto n° 2210 de 27 de diciembre de 2011, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se detalla, especificando la causa de inadmisión y concediendo un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos pudieran subsanar, mediante la presentación de la correspondiente documentación, el motivo o causa de exclusión.

Resultando que, durante el periodo de subsanación, la aspirante D^a. Marina Carlota Cobo Hernández presentó,

- copia compulsada de su Documento Nacional de Identidad,
- acreditación de ser profesional del sector privado, titulado superior y con más de cinco años de ejercicio profesional,
- acreditación de la experiencia en la empresa privada mediante certificación de la empresa acreditativa de las funciones y tareas desempeñadas.

Resultando que, durante el periodo de subsanación, el aspirante D. Sergio Prieto Galván presentó,

- acreditación la experiencia profesional en Administraciones Públicas conforme a la Base V de las que han de regir la presente convocatoria, esto es, mediante certificación de los servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de personal de la Administración donde se hubieran prestado indicándose la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo exacto de la duración, tipo de funciones y tareas desempeñadas.

Resultando que, durante el periodo de subsanación, los aspirantes D. Cirilo Manuel Acevedo Bravo, D^a. Cristina Pérez Reyes y D. Gustavo Armas Gómez no han subsanado el motivo de su exclusión.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que han de regir la citada convocatoria, corresponde a la Sra. Presidenta aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Por el presente, **DISPONGO:**

Primero.- Aprobar la presente **relación DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos, especificando la causa de inadmisión de estos últimos, que participan en el proceso de provisión, por el procedimiento de libre designación, de un/una Gerente para el IASS, según se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOS- NOMBRE	ADMITIDOS	MOTIVO
78.606.693-F	ACEVEDO BRAVO, CIRILO MANUEL	NO	5
42.036.231-M	ARMAS GÓMEZ, GUSTAVO	NO	2
43.815.897-T	COBO HERNÁNDEZ, MARINA CARLOTA	SI	
42.143.970-N	GONZÁLEZ BETHENCOURT, JOSÉ VICENTE	SI	
43.778.151-C	GONZÁLEZ GARCÍA, JESÚS MARÍA	SI	
78.617.348-J	PÉREZ REYES, CRISTINA	NO	3, 4 y 5
42.058.086-X	PEDREIRA CALAMITA, JESÚS MANUEL	SI	
43.799.916-G	PRIETO GALVÁN, SERGIO	SI	
43.600.466-X	MARRERO NÚÑEZ, SANTIAGO	SI	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

2. *No presentar título académico correspondiente al exigido, esto es, titulación de carácter superior.*

3. *No acreditar ser funcionario de carrera o laboral de las Administraciones Públicas que sea titulado superior, o profesional del sector privado, titulado superior y con más de cinco años de ejercicio profesional, en este último caso.*

4. *No acreditar la experiencia profesional en Administraciones Públicas conforme a la Base V de las que han de regir la presente convocatoria, esto es, mediante certificación de los servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de personal de la Administración donde se hubieran prestado indicándose la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo exacto de la duración, tipo de funciones y tareas desempeñadas.*

5. *No acreditar la experiencia en la empresa pública/privada conforme a la Base V de las que han de regir la presente convocatoria, esto es, mediante certificación de la empresa acreditativa de las funciones desempeñadas en el caso de tratarse de una categoría de la misma familia profesional que las funciones y tareas, pero que no coincide exactamente con la denominación o el grupo de cotización correspondiente al de la plaza objeto de la convocatoria y, en su caso, certificación de la naturaleza pública de dicha empresa.*

Segundo.- Dar traslado del expediente relativo a la Convocatoria Pública para la provisión, mediante sistema de libre designación, de un/una gerente para el organismo autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a la Secretaria Delegada del Organismo Autónomo en calidad de Secretaria del órgano de selección para la realización de las actuaciones posteriores a llevar acabo en el presente procedimiento selectivo conforme a la Base Cuarta de las que rigen la Convocatoria Pública de referencia”.

Tercero.- Convocar al órgano de selección para el día 24 de enero de 2012 a las 16:00 horas en la Sala del Consejo Rector del Organismo Autónomo IASS, a fin de su constitución.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos que se indican a continuación, para la celebración de la entrevista personal en la que se valorará la aptitud específica de aquellos para el desempeño de las funciones propias de la plaza, para el día 24 de enero de 2012 a las 16:30 horas en la Sala del Consejo Rector del IASS, situada en la C/Galcerán nº 10 (Antiguo Hospital Militar).

DNI	APELLIDOS- NOMBRE
43.815.897-T	COBO HERNÁNDEZ, MARINA CARLOTA
42.143.970-N	GONZÁLEZ BETHENCOURT, JOSÉ VICENTE
43.778.151-C	GONZÁLEZ GARCÍA, JESÚS MARÍA
43.600.466-X	MARRERO NÚÑEZ, SANTIAGO
42.058.086-X	PEDREIRA CALAMITA, JESÚS MANUEL
43.799.916-G	PRIETO GALVÁN, SERGIO

Quinto.- Disponer la publicación del presente Decreto en los Tablones de Anuncios del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria”.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada a que se refieren los arts. 107 y 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Illmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2.011.

LA PRESIDENTA
Margarita Peña Machin
PRESIDENCIA
INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Diligencia de la Secretaría Delegada

Para hacer constar que el presente ha sido fijado en el Tablón de Anuncios con fecha 19 de enero de 2.011.

